



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 04 de Julio de 2013

407/13

Expte. N° 14.325/09

VISTO:

La Nota N° 0891/13 mediante la cual el Lic. José Antonio González solicita la reducción de su Dedicación, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Física II”, de Semiexclusiva a Simple; y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en el incremento de Dedicación, de Semiexclusiva a Exclusiva, que se le otorgara –a partir del 3 de junio del corriente año- en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura “Física II”, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, adjuntando copia de la Resolución N° 207/13 del Decanato de la mencionada Unidad Académica, que así lo dispone;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Inciso a) del Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99, y modificatorias, “*los docentes de esta Universidad que revistan con dedicación exclusiva podrán acumular únicamente un cargo adicional de dedicación simple de esta Universidad...*”;

Que la solicitud cuenta con el acuerdo de la docente responsable de la Cátedra, la que informa que las tareas frente a alumnos del Lic. González no se verán afectadas por la mencionada reducción horaria;

Que la Escuela de Ingeniería Civil tomó conocimiento de la solicitud, sin formular objeciones al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su VIII sesión ordinaria del 05 de junio de 2013)

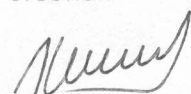
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar reducción de dedicación, de SEMIEXCLUSIVA a SIMPLE, al Lic. José Antonio GONZÁLEZ en su cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS de la asignatura “FÍSICA II” de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 3 de junio de 2013.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Ing. Graciela María MUSSO, Lic. José Antonio GONZALEZ, División Personal, Dpto. Docencia, y a Dirección General de Personal.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL ECONÓMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa